

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1119	86057	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

N°: 3224

REGIÓN: 0001

FONO: 216251

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS APANA

EMAIL: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 20

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ KM. 70 RUTA 11 CH Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE - ROTONDA LOS LIBERTADORES - RUTA 5 NORTE - C.AVALOS - LINDEROS - EL TOFO

TOTAL DE K.M: 70

Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 2.86 Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.20 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NX9950 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.10 6.90

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 12 21

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y acuetias condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2010

FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIF: 3720101021-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 060218749

(Firma)
Guillermo Pardo Obreque
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota